

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 232/1998-3.ª, se sigue, a instancia de doña Yolanda Blanco Serrano, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Esperanza Serrano Felicio, nacida en Sigüenza (Guadalajara), en fecha 1 de agosto de 1950, hija de Gabriel y de Balbina, cuyo último domicilio conocido fue sito en calle Calvet, número 25, sexto, primera, Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde el día 24 de enero de 1984, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría cuarenta y siete años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.531.

BENIDORM

Edicto

Don Juan Manuel Peña Osorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 355/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Rafael Rosa Atalaya y doña Elisa Isabel García Torres, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.969.600 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre de 1998, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo de haber efectuado la consignación, a que se refiere la condición anterior, en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 41. Vivienda señalada con la letra I, de la cuarta planta alta, de la escalera número 2, del edificio denominado «Marte», sito en término de Benidorm, calle Venus, números 1 y 3 de policía. Ocupa una superficie cubierta de 69,50 metros cuadrados, más 9 metros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, galería, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al folio 198, libro 10, tomo 501, finca 1.176, actual 10.431.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma legal a los deudores don Rafael Rosa Atalaya y doña Elisa Isabel García Torres, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueran hallados en la finca a subastar.

Dado en Benidorm a 7 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Manuel Peña Osorio.—El Secretario.—31.472.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Díaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Javier Aitor Garay Cano, doña María Begoña Renedo Sinovas, don Pedro María de la Fuente Bilbao, don José Luis de la Fuente Bilbao, don Juan Miguel Jiménez Cantero, doña Ana María Reyero Olagorta, doña María Isabel Bascarán Díez y don Fermín Antonio Jo Olasagasti Salaverria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa en nuda propiedad, de la vivienda izquierda de la planta alta segunda del inmueble señalado con el número 16 de la calle Los Heros, de Bilbao.

Tipo de subasta: 7.250.000 pesetas.

La nuda propiedad de vivienda derecha de la planta alta cuarta y como anejo la parcela número 16 del sótano segundo, del inmueble número 21 de la calle Ibarrekolanda, del barrio de Deusto de Bilbao.

Tipo de subasta: 18.500.000 pesetas.

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la lonja derecha del portal del inmueble señalado con el número 5 de la calle Emilio Arrieta, número 5, de Bilbao.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—31.356.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña María Isabel Llorca Balocco y don Manuel Arco Iza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, oficina 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 10, piso segundo izquierdo. Forma parte de la casa doble, señalada actualmente con el número 5 de la calle Músico Usandizaga, de Zorroza, Bilbao, antes señalada provisionalmente con el número 23 bis de la carretera de Zorroza a Castejana y Valmaseda.

Inscrita al tomo 1.807, libro 1.753, folio 86, finca número 22.231, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.950.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijó.—El Secretario.—31.358.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 578/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España», contra Etxebizitza Busturín Elkarte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local destinado a garajes, en el que se encuentran 46 plazas de garaje abiertas, numeradas correlativamente del número 1 al 46, ambos inclusive, que forman parte del conjunto urbanístico «Eleizako Plazatxo», z/g, en Busturia (Vizcaya). Registro de la Propiedad de Guernica (Busturia), tomo 963, libro 35, folio 147, finca 2.672.

Valoración, a efectos de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—31.357.

BILBAO

Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en Resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlos.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—La Secretaria.—31.529.

CÁDIZ

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 324/1995, se siguen autos de declarativo-menor cuantía, a instancia del Procurador don Ramón Hernández Olmo, en representación de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Muñoz Salas y don Isidoro Maristany Morado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subastas, en lotes separados, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana. Vivienda, sita en calle Santa Cruz de Tenerife, número 5, 5.º C de esta ciudad, con una superficie de 121 metros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina-oficina y dormitorio, y aseo de servicio. Registral número 17.277, tomo 1.297, libro 239, sección primera.

Valor de tasación: 13.250.000 pesetas.

Urbana. Local de negocios, sito en avenida Cayetano del Toro, número 1, local número 36, con superficie de 63,71 metros cuadrados, con amplios escaparates a la citada avenida. Registral 1.091, folio 194 a 197 del tomo 1.213, libro 155, sección primera.

Valor de tasación: 22.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbos, sin número, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Ana de Viya, de Cádiz, con número 01-482550-0, código 1228, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma y a los efectos oportunos a los demandados don Isidoro Maristany Morado y doña Concepción Muñoz Salas, en situación de rebeldía.

Dado en Cádiz a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.333.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cangas de Onís,

Hace saber: Que en autos de juicio, menor cuantía número 98/1996, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Miguel Vega Sánchez, contra doña Leonor Centeno Pinto, acordó sacar a subasta pública, por primera vez, el bien que se expresará, embargado como de la propiedad del demandado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación del bien descrito, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo